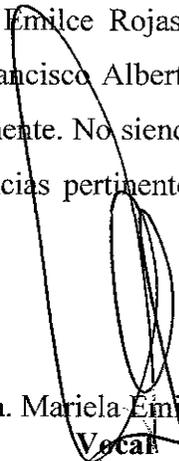


ACUERDO N° 2 /2021. (FERIA DE ENERO DE 2.022)

En la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno reunidos en Acuerdo Extraordinario, los Señores Miembros del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de esta ciudad, Dres. Jorge Sebastián Gallino - Presidente - y la Vocal Dra., Mariela Emilce Rojas en presencia de la Sra. Secretaria autorizante, Dra. María Florencia Gómez Pinasco, con el objeto de **CONSIDERAR:** la designación de magistrados y funcionarios que actuarán en este Tribunal en la Presidencia del mismo y durante la feria judicial de enero del año dos mil veintidós, comprendida entre el día primero (1°) y hasta el día treinta y uno (31) de enero, inclusive, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 115° del R.J.N., Acordada N° 16/2018 y concordantes de la C.S.J.N. y Acordada N° 22/18 de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná. Luego de un cambio de ideas, los Sres. Vocales, **ACORDARON:** 1) Designar como autoridades para el año dos mil veintidós: Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay al Dr. Jorge Sebastián Gallino, 2) Designar como Juez de Feria del Tribunal y Juez de Ejecución Penal, desde el primero (1°) y hasta el quince (15) de enero inclusive del año dos mil veintidós al Dr. Jorge Sebastián Gallino, y del dieciséis (16) y hasta el treinta y uno (31) de enero inclusive, a la Dra. Mariela Emilce Rojas; asistidos por el Dr. Joaquín López del Molino Torres y por el Dr. Francisco Alberto Paoli en función de Secretario de Cámara de este Tribunal, respectivamente. No siendo para más se dio por terminado el acto, ordenando se libren las diligencias pertinentes, firmando los Sres. Vocales por ante mí de lo que doy fe.

USO OFICIAL


Dr. Jorge Sebastián Gallino
Presidente


Dra. Mariela Emilce Rojas
Vocal

Ante mí


Dra. María Florencia Gómez Pinasco
Secretaria

